



ERRATAS DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN, APROBADO POR REAL DECRETO 842/2002, DE 2 DE AGOSTO.

Como consecuencia de nuestro trabajo de mantenimiento en el mantenimiento actualizado de la información útil en el marco de las principales actividades en materia de Calidad y Seguridad Industrial de su competencia, y de nuestro conocimiento técnico en la materia, hemos detectado los siguientes errores en el REBT 2002:

- 1) Con carácter general, en todos los encabezamientos de las Instrucciones Técnicas Complementarias aparece siempre la numeración "Página xxx de xxx". La numeración que debe considerarse cierta es "**Página xxx**"
- 2) En la página 7 (Reglamento) 2ª columna, tabla titulada "Índice de las Instrucciones técnicas complementarias", 2ª columna, tercer párrafo, donde dice "Instaladores autorizados y empresas instaladoras autorizadas" debe decir "**Instaladores autorizados en baja tensión**"
- 3) En la página 46 (ITC-BT 06), tabla 8, el valor correspondiente a una duración de 2,0 s y sección de 25 mm² debe ser **1,6** en lugar de 1,0
- 4) En la página 55 (ITC-BT 07), tabla 8, en la primera columna de la tabla, donde dice "D=0 (en contacto)" debe decir "**d=0 (en contacto)**"
- 5) En la página 58 (ITC-BT 07), tabla 14, en la tercera fila de la cuarta columna, donde existe una celda en blanco, debe decir "**0,90**"
- 6) En la página 78 (ITC-BT 14), capítulo 1, último párrafo, donde dice "Las canalizaciones incluirán, en cualquier caso, el conductor de protección" debe decir "**Las canalizaciones incluirán, en su caso, el conductor de protección**"
- 7) En la página 90 (ITC-BT 18), figura 1, leyenda, donde dice "B borne principal de tierra" debe decir "**B borne principal de tierra o punto de puesta a tierra**"
- 8) En la página 142 (ITC-BT 28), capítulo 4, letra f), 2º párrafo, donde dice "norma UNE 21.1002" debe decir "**norma UNE 211.002**"
- 9) En la página 143 (ITC-BT 28), capítulo 6, primer párrafo, donde dice "capítulo 5" debe decir "**capítulo 4**"
- 10) En la página 149 (ITC-BT 29), apartado 9.2, a), última línea, donde dice "en la norma UNE 20432-3" debe decir "**en las normas de la serie UNE-EN 50266-2**"
- 11) En la página 149 (ITC-BT 29), tabla 3, fila "Propiedades eléctricas", en la columna "Código", donde dice "1-2" debe decir "**1**" y en la columna "Grado" donde dice "Continuidad eléctrica/aislante" debe decir "**Continuidad eléctrica**"
- 12) En las páginas 154, 155 y 156 (ITC-BT 31), siempre que dice "zona" debe decir "**volumen**"